



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de ~~Febrero~~ de 2018.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita autorización para viajar junto a su Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, desde el día 25 de febrero próximo y hasta el 2 inclusive, en el marco de la causa Nro. 3.017/13, caratulada "Báez, Lázaro y otros s/encubrimiento y otros". Ello, con motivo de los procesos de cooperación jurídica internacional que el mencionado juzgado se encuentra promoviendo con las autoridades de Estados Unidos de América y a fin de concertar un encuentro con las correspondientes autoridades del Departamento de Justicia (DOJ).

II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Acordada 21/93 y la Cámara

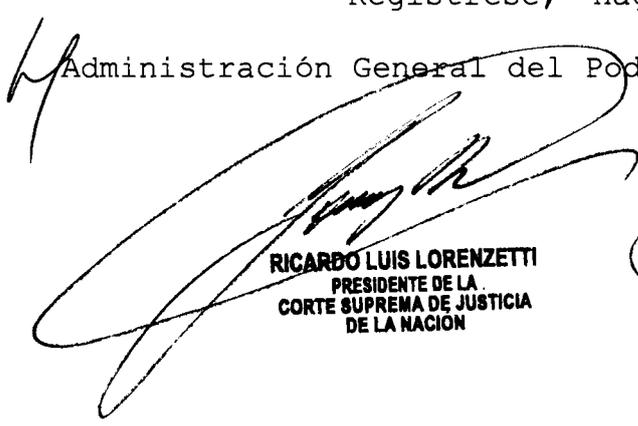
Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la elevó con opinión favorable.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, y al Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a trasladarse a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el día 25 de febrero al 2 de marzo de 2018 a los fines solicitados.

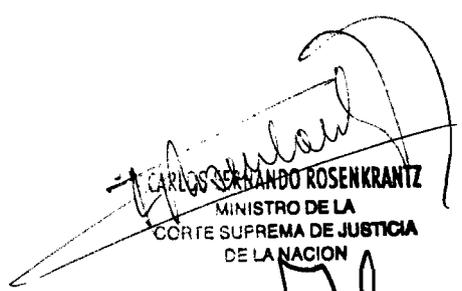
Regístrese, hágase saber y remítase a la
Administración General del Poder Judicial de la Nación.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GENERAL MIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS SEBASTIÁN ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION